

## COMUNICACIÓN REPETICION DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO DEL LLAMAMIENTO EXTRAORDINARIO.

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Medio, Especialidad de Fisioterapia (Grupo II, Nivel 7, Área D) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 526/2021, de 22 de octubre (BOCM de 17 de noviembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 882/2022, de 25 de abril (BOCM de 18 de mayo) y por Orden 1800/2022, de 2 de septiembre (BOCM de 20 de septiembre), ambas de la citada Consejería, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 26 de julio de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 4 de agosto), modificado por Resolución de 31 de octubre (BOCM de 10 de noviembre) y por Resolución de 15 de diciembre (BOCM de 27 de diciembre).

De conformidad con lo expresado en el artículo 28.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, se comunica a esa Dirección General, la repetición de la celebración de LLAMAMIENTO EXTRAORDINARIO PARA D<sup>a</sup> LAVINIA CRISTINA PICIORANG NIE [REDACTED] primer ejercicio de dichas pruebas para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 31 de la citada Orden en cuanto a la elaboración de los supuestos del examen, conforme a los extremos que a continuación se señalan:

FECHA: 18 de abril de 2024, a las 16:00 horas.

LUGAR: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, C/ Alcalá nº 16, Madrid. 5ª Planta, Sala La Fuenfría.

### INSTRUCCIONES:

- La aspirante habrá de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.
- Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil.
- Los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.

En Madrid, a fecha de la firma

[REDACTED]

Fecha: 2024.04.02 12:59:18 +02'00'

La Secretaria del Tribunal

Dirección General de Función Pública  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo